

AJDIP/400-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
38-2019	08-08-2019	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria 31-2019, del 28 de junio de 2019, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/326-2019, se instruye a la Presidencia Ejecutiva trasladar el Departamento de Mercadeo y activar la atención al público y los servicios en la sede ubicada en Cenada, en el PIMA Distrito de Ulloa de Heredia.

2- Que el señor Deiler Ledezma Rojas mediante oficio PEP-531-07-2019, solicita al señor Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, indique si en el caso de un servicio secretarial contratado, se le puede asignar como parte de sus tareas la recepción y revisión previa de requisitos de los siguientes trámites correspondientes a autorizaciones de:

- Puesto de Recibo
- Planta de Proceso
- Pescadería
- Transporte de productos pesqueros
- Transporte de Huevos de Tortuga
- Carnet de Pesca

Y si dicha funciones pueden ser asumidas por el servicio de recepción de la Oficina de San José.

3- Que el señor Alán Gamboa mediante oficio SSG-069-2019, indica su aprobación ante la solicitud del señor Deiler Ledezma Rojas, según por razones expuestas en el oficio SSG-069-2019.

4-Escuchada la presentación del Sr. Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocidos los oficios PEP-531-07-2019 y SSG-069-2019.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/326-2019, a la aprobación del organigrama institucional ante el MIDEPLAN y a la solicitud de plazas para fortalecimiento del recurso humano en la institución.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.